

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
CONVOCATORIA PÚBLICA 008 DE 2011
CORPORACION RUTA N MEDELLIN**

Medellín, Mayo 31 de 2011.

Analizadas las propuestas recibidas para la Convocatoria Pública N° 008 de 2011, cuyo objeto es la contratación para la **“COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N”** presentamos el siguiente informe:

ANTECEDENTES

La Junta Directiva de la Corporación Ruta N Medellín, aprobó la selección y la contratación del proveedor de la red eléctrica u comunicaciones de la Torre C del complejo Ruta N con un presupuesto establecido en DOS MIL DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$2.017.000.000), tal y como consta en el Acta No. 11 del 28 de febrero de 2011.

El 10 de mayo de 2011, se publicó en la página Web de la Corporación el acto de apertura a la presente convocatoria, disponiendo como fecha de cierre el 23 de mayo de 2011 a las 2 y 30 de la tarde.

Como requisitos establecidos dentro de los Términos de Referencia se determinó un plazo máximo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción de el Acta de Iniciación entre el Interventor y el Contratista, previa aprobación de la garantía única por parte de RUTA N, para la cual el proponente contará con un plazo máximo de tres (3) días calendario para allegarla. Igualmente se dispuso de un presupuesto oficial para la ejecución del proyecto, la suma de **DOS MIL DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$2.017.000.000)**.

Por disposición de la entidad se modificó el cronograma de la convocatoria y el 25 de mayo de 2011 se celebró la audiencia de cierre en la cual se recibieron 3 propuestas por parte de los siguientes proponentes: Grupo Unión Eléctrica S.A., Instelec S.A., y Furel Ingeniería S.A.

De acuerdo al cronograma establecido, se corrió un término de 4 días hábiles para llevar a cabo el proceso de evaluación preliminar y que como resultado de dicho proceso se publica el siguiente informe de evaluación preliminar el cual una vez sea publicado, se dará traslado a los proponentes por un término de 3 días hábiles con el fin de que presenten observaciones al mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación el contenido del informe de evaluación preliminar de la Convocatoria Pública 008 de 2011:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

A la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, Mayo 25 de 2011, a las 02:30 p.m., se recibieron propuestas de las siguientes firmas:

No.	Nombre proponente	Valor	No. póliza	Folios
1	Instelec S.A.	\$2.223.204.770	No. De Póliza: 8002008744 Expedición: 20 de mayo de 2011 Vigencia: Desde el 23 de mayo de 2011 hasta el 31 de agosto de 2011 Valor asegurado: \$201.700.000	87
2	Unión Eléctrica S.A.	\$2.048.521.594,68	No. de póliza: 26100 Expedición: 18 de mayo de 2011 Vigencia: Desde el 23 de mayo de 2011 hasta el 30 de agosto de 2011 Valor asegurado: \$201.700.000	159
3	Furel Ingenieria S.A.	\$1.892.604.625	No. de póliza: 8002008745 Expedición: 20 de mayo de 2011 Vigencia: Desde el 23 de mayo de 2011 hasta el 31 de agosto de 2011 Valor asegurado: \$201.700.000	283

Las propuestas se presentaron debidamente foliadas, en original y dos copias, en sobres cerrados con su correspondiente índice, sin tachaduras o enmendaduras.

NOTA: Una vez analizada la anterior información, el comité evaluador, evidenció que de acuerdo a la información suministrada por los proponentes INSTELEC S.A. Y UNIÓN ELÉCTRICA S.A. en el anexo 6 formulario de precios, ambas propuestas exceden el

presupuesto oficial indicado en el numeral 1.5 de los Términos de Referencia, equivalente a la suma de DOS MIL DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$2.017.000.000).

Dice el numeral 1.5:

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente convocatoria pública se cuenta con un presupuesto oficial de DOS MIL DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$2.017.000.000) INCLUIDO IVA. Soportados en la Disponibilidad presupuestal No. 12 del 25 de marzo de 2011. Este valor corresponde al sistema eléctrico y de comunicaciones que requiere la Torre C del Complejo RUTA N.

La propuesta será rechazada en caso de que el valor total de la misma, una vez corregido, exceda el presupuesto oficial.

Los proponentes deberán ajustar sus propuestas al promedio de los precios del mercado.

El proponente que a juicio de RUTA N presente una propuesta con valor artificialmente bajo será requerido en su momento para que explique las razones que sustenten el valor propuesto.

RUTA N, procederá a darle continuidad a la propuesta en el proceso de selección, siempre que el valor de la misma responda a circunstancias objetivas del proponente, no ponga en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

Igualmente en el numeral 4.9 RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS de los Términos de Referencia, se determinan los eventos en los cuales una propuesta será rechazada. El evento 5 establece: “cuando el costo total corregido de la propuesta del Anexo 6 exceda el presupuesto oficial”.

De acuerdo con el Anexo 6, formulario de precios adjuntado en el folio 159 de la propuesta del Grupo Unión Eléctrica S.A, el valor total ofertado es de **DOS MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.048.521.594,68)**.

Por otra parte, en el anexo 6, formulario de precios adjuntado en el folio 82.15 de la propuesta de Instelec S.A, el valor ofertado es de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$2.223.204.770)**.

Por lo tanto, se procederá únicamente a evaluar el aspecto jurídico, financiero y técnico, de la propuesta presentada por Furel Ingeniería S.A.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR:

Para participar en la Convocatoria Pública de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en los términos de referencia y en la ley, especialmente los enunciados en el numeral 3.9.

3.9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA (REQUISITOS HABILITANTES)

Los proponentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin de cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

2.1 VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS:

PROPUESTA FUREL INGENIERIA S.A.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice o Tabla de contenido	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE Aporta carta de presentación de la oferta firmada por quien figura como Representante Legal de la sociedad, de acuerdo al certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha del 27 de abril de 2011, documento adjuntado en la propuesta
Certificado de pago de parafiscales suscrito por el revisor fiscal o representante legal acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE Aporta certificación en el folio 007-008, donde consta que cumple con los requisitos exigidos en el 3.9.1.3 de los Términos de Referencia. El certificado se encuentra suscrito por las revisora fiscal perteneciente a la firma FAM CONASESORES LTDA la cual se encuentra inscrita dentro del certificado de existencia y representación legal como persona jurídica encargada de la revisoría fiscal

<p>Certificado de existencia y representación legal o cédula de ciudadanía</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Fecha de expedición: 27 de abril de 2011.</p> <p>Objeto principal: Cumple.</p> <p>Duración: Hasta el 2 de enero de 2020.</p> <p>Restricciones del representante legal: el representante legal está facultado para contratar todo lo directamente relacionado con el objeto social sin limitación alguna por razón de la cuantía del negocio o contrato ni de la naturaleza del acto tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá adjuntado en la propuesta.</p>
<p>Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado</p>	<p align="center">NO REQUIERE</p>
<p>RUT</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p align="center">NIT: 800152208-9</p> <p align="center">Régimen Común</p>
<p>Garantía de seriedad de la propuesta</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>No. de póliza: 8002008745</p> <p>Expedición: 20 de mayo de 2011</p> <p>Vigencia: Desde el 23 de mayo de 2011 hasta el 31 de agosto de 2011</p> <p>Valor asegurado: \$201.700.000</p>
<p>Acuerdo consorcial</p>	<p align="center">NO APLICA</p>
<p>RUP</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>El proponente se encuentra inscrito como</p>

	<p>constructor: en la especialidad 03: Sistemas de Comunicación y obras complementarias y grupo 05: redes de computación y conmutación</p> <p>Como proveedor: en la especialidad 16: máquinas y aparatos, materia eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos y en el grupo 02: Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.</p>
--	--

2.2 VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS:

2.2.1. K DE CONTRATACION:

Para evaluar este criterio se tuvo en cuenta los siguientes conceptos establecidos en los términos de referencia.

Deberá tener una capacidad de contratación (K) igual o superior 42.000 SMMLV

PROPUESTA FUREL INGENIERIA S.A.

Proponente	Capacidad de contratación (K) (Proveedor+constructor)	Cumplimiento
<u>FUREL INGENIERIA S.A</u>	629.686,64 SMMLV como constructor 18.657,76 SMMLV como proveedor	CUMPLE
Total	648.344,44 SMMLV	
Actividades especialidades o	El proponente se encuentra inscrito en las actividades y grupos	CUMPLE

grupos	solicitados en los términos de referencia
---------------	---

2.2.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: PROPUESTA FUREL INGENIERIA S.A.

<u>INFORMACIÓN</u>	<u>Certificado No. 1</u>	<u>Certificado No. 2</u>	<u>Certificado No. 3</u>	<u>Certificado No. 4</u>
<u>Nombre del contratante</u>	UT Bloque de Extensión	UNE EPM Telecomunicaciones	Eutelco	Telefónica Móviles Colombia S.A.
<u>Objeto del contrato</u>	Construcción de redes eléctricas para el edificio de extensión de la Universidad de Antioquia	Construcción de obras civiles, amueblamiento especial y obras eléctricas necesarias para la adecuación de la nueva sede de UNE en Medellín ubicada en el edificio Centro Santillana	Intervención técnica, arquitectónica, estructural, eléctrica, de telecomunicaciones y de aire acondicionado	Construcción de obras civiles y eléctricas consistentes en la construcción de un switch en Las Palmas en la Ciudad de Medellín
<u>Valor del contrato</u>	\$ 3.042.128.799 COP 7.014,36 SMMLV del 2007, año en el que se suscribió el contrato	\$1.478.749.895 COP Valor correspondiente a las obras eléctricas realizadas dentro del contrato 2.871,35 SMMLV del 2010, año en el que se suscribió el contrato	\$1.771.867.092 COP Valor correspondiente a las obras eléctricas realizadas dentro del contrato 3.440,51 SMMLV del 2010, año en el que se suscribió el contrato	\$573.310.533 COP Valor correspondiente a las obras eléctricas realizadas dentro del contrato 1.405,17 SMMLV del 2006, año en el que se suscribió

				el contrato
<u>Fecha de inicio</u>	01 de Febrero de 2007	09 de Agosto de 2010	20 de Septiembre de 2010	25 de Septiembre de 2006
<u>Fecha de terminación</u>	23 de Abril de 2009	06 de Diciembre de 2010	Contrato terminado y en proceso de liquidación	18 de noviembre de 2006
<u>Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o UT.</u>	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación	No aplica porque no fue ejecutado en Asociación
<u>Cumplimiento a satisfacción del contrato</u>	El objeto del contrato fue recibido a entera satisfacción por parte del interventor según consta en el certificado aportado	Los trabajos realizados dentro del cumplimiento del objeto del contrato fueron calificados como "Buenos" por la persona que expide el certificado	Los trabajos realizados dentro del cumplimiento del objeto del contrato fueron calificados como "Muy Buenos" por la persona que expide el certificado	El proponente aporta el acta de recepción final suscrita entre las partes
<u>Fecha de expedición de la certificación.</u>	25 de junio de 2009	13 de Mayo de 2011	18 de Mayo de 2011	13 de Diciembre de 2006
<u>Nombre y cargo de quien expide la certificación.</u>	John Jairo Rendón Ospina, Representante legal Unión	Jenny Patricia Parra Rivera, Profesional de Contrataciones y Logística, UNE EPM	Christian Alexander Hincapié Calderón, Coordinador de Proyectos, Emtelco	Martha Elena Ruiz Díaz-Granados, Representante Legal de

	Temporal Bloque de Extensión	Telecomunicaciones	S.A.	Telefónica Móviles Colombia S.A.
<u>Cumplimiento de certificado aportado</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior el proponente: **CUMPLE** con el requisito de experiencia solicitado en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria

2.2.3 CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

En los términos de referencia en el Numeral 3.9.3 DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO se establece:

*El proponente deberá cumplir todas las características y demás aspectos que se indican en las especificaciones técnicas mínimas que se detallan en el **CAPITULO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los presentes Términos de Referencia, de no hacerlo su propuesta será descalificada.*

PROPUESTA FUREL INGENIERIA S.A.

Una vez revisadas las características técnicas ofrecidas pudo verificarse que los bienes y servicios **CUMPLEN** con las características técnicas y por lo tanto la propuesta puede ser tenida en cuenta para el proceso de evaluación.

2.3. VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS: La propuesta de FUREL INGENIERÍA S.A., se evaluó según lo señalado en los Términos de Referencia en el numeral 3.9.2. La evaluación es la siguiente:

Proponente	IO (igual o superior a 0,4)	PL (igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la propuesta)	IE (igual o menor a ochenta por ciento (80%) para continuar con la etapa de la calificación)	IL (igual o superior a uno (1.00)).
<u>FUREL INGENIERIA S.A</u>	2,7	5,5	49.85%	1,68
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO:

PROPONENTE	FACTOR CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
FUREL INGENIERIA S.A.	Verificación jurídica	CUMPLE
	Verificación técnica	CUMPLE
	Verificación financiera	CUMPLE

3. PROPUESTAS A EVALUAR:

Una vez se verificaron los requisitos financieros, técnicos y jurídicos, el comité evaluador decidió que la propuesta presentada por **FUREL INGENIERIA S.A** se evaluará de la siguiente manera:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA EVALUAR

Según los términos de referencia la evaluación el puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1. Cumplimiento	50
2. Garantía	50
3. Precio	<u>900</u>
TOTAL	1000

3.1 EVALUACION DE CUMPLIMIENTO:

PROPUESTA FUREL INGENIERIA S.A.

Según la información suministrada este proponente No presenta ningún evento y por lo tanto se otorgan **50 Puntos**.

3.1.1. EVALUACION DE GARANTÍA:

PROPUESTA FUREL INGENIERIA S.A.

Según la información suministrada este proponente ofrece 4 años de garantía adicional al año exigido como mínimo y por lo tanto se le otorga un puntaje de **50 puntos**

3.2 EVALUACIÓN DE PRECIO:

Para la evaluación del precio, los puntajes se asignarán de acuerdo al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Poi = \frac{Vo \times 900}{Vi}$$

Vi

Donde:

Poi = Puntaje de la propuesta analizada.

Vi = Valor cotizado de la propuesta analizada

Vo = Valor cotizado de la propuesta más económica

PROPUESTA FUREL INGENIERIA S.A

$$Poi = \frac{1.892.604.625 \times 900}{1.892.604.625} = 900 \text{ puntos}$$

4. EVALUACIÓN CONSOLIDADA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:

Luego del análisis técnico, jurídico y económico y de conformidad con los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia, el Comité Evaluador recomienda el siguiente orden de elegibilidad:

1. PROPUESTA DE FUREL INGENIERIA S.A.

Comité evaluador:

Por EPM

Por SUMA LEGAL

Por RUTA N